

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 1 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de Socotá.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	OCTUBRE DE 2026
Dependencia que elabora el estudio:	Secretaría de Planeación y Gestión Territorial
Objeto:	“MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES, SUMINISTRO, MONTAJE DE ELEMENTOS Y FIGURAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026”
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
El alumbrado navideño es una tradición arraigada en el Municipio de Socotá que fortalece la cohesión social, la convivencia y la apropiación del espacio público, incentiva la actividad económica y el turismo en la temporada decembrina y mejora la percepción de seguridad en el casco urbano. La Administración cuenta con figuras navideñas adquiridas en vigencias anteriores que, por el uso y la exposición a la intemperie, han perdido funcionalidad y requieren mantenimiento para su reinstalación, y necesita complementar la decoración con nuevos elementos: iluminación de árboles naturales, letreros “FELIZ NAVIDAD” y “FELIZ AÑO 2027”, figuras luminosas tipo flor, iluminación de las fachadas de la Alcaldía Municipal y de la Casa de la Cultura y un árbol navideño gigante de aproximadamente doce (12) metros. El Municipio no cuenta con personal técnico electricista, equipos ni materiales para ejecutar directamente el mantenimiento, el suministro, el montaje y la operación, por lo que requiere un contratista idóneo, seleccionado por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. El gasto se financia con el Impuesto – Sobretasa por el Alumbrado Público y recursos del balance del Impuesto de Alumbrado Público, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600409 del 02/10/2026.	
3.1 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:	
La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 2 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (SEGMENTO / FAMILIA / CLASE)
39111800	39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación / 39110000 Iluminación, artefactos y accesorios / 39111800 Accesorios de iluminación
40141700	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento / 40140000 Distribución y acondicionamiento de fluidos / 40141700 Material de ferretería y accesorios
39121700	39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación / 39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos / 39121700 Ferretería eléctrica y suministros
81101700	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología / 81100000 Servicios profesionales de ingeniería / 81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica
83101800	83000000 Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público / 83100000 Servicios públicos / 83101800 Servicios eléctricos

Componentes Clave

Marco Normativo: El artículo 350 de la Ley 1819 de 2016 y su párrafo permiten a los municipios complementar la destinación del impuesto de alumbrado público a la iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos; el artículo 2.2.3.1.2 del Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018, precisa que dicha iluminación no forma parte del servicio de alumbrado público, pero puede financiarse con el impuesto. La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, asigna al municipio la promoción del mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Tipos de Intervención: Se contemplan trece (13) ítems: mantenimiento e instalación de ciento diez (110) figuras navideñas existentes; decoración de árboles naturales; letreros iluminados; suministro de cinta neón flex, cables de poder, cable dúplex, fotoceldas, bases y extensiones LED; figuras luminosas tipo flor; iluminación de fachadas y árbol navideño gigante, con montaje.

Aspectos Técnicos y de Calidad: Las instalaciones deben cumplir el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía) y el RETILAP vigente; los trabajos en alturas se ejecutarán conforme a la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se gestionarán según la Ley 1672 de 2013.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 3 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Análisis del Mercado: Promedio de dos (2) cotizaciones de proveedores del sector (15 de octubre de 2026), referencia histórica del proceso PC-MS-SA-020-2025 del Municipio de Socotá y revisión de procesos similares de otras entidades territoriales.

3. ASPECTOS GENERALES

3.2 ECONOMICO

i. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

No.	Sector	Marca con X
1	AGROPECURIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	

Sector SERVICIOS: el objeto corresponde al mantenimiento, suministro, montaje y operación de elementos de iluminación navideña y ornamental en el espacio público, actividad de servicios técnicos eléctricos con suministro de bienes (UNSPSC segmentos 39, 40, 81 y 83). No se marca el sector CONSTRUCCIÓN porque no se ejecutan obras civiles, ni el INDUSTRIAL porque el contratista no fabrica los bienes como actividad principal.

3.3 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

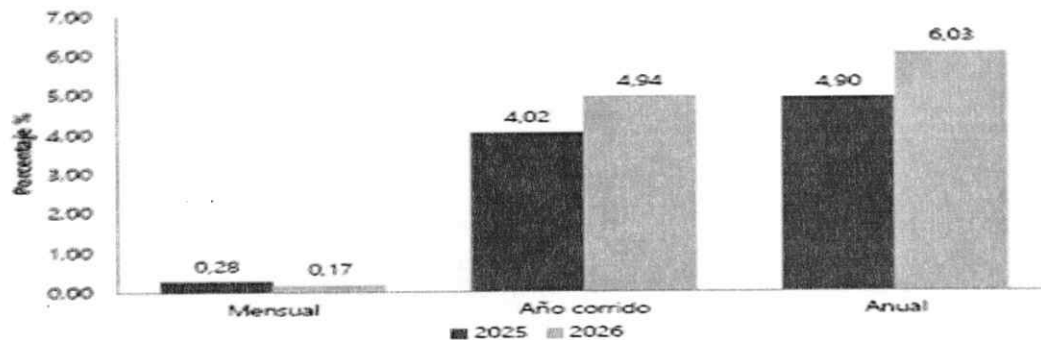
SECTOR ECONÓMICO:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 4 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Julio 2025 – 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 5 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Rendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Julio 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 6 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio); cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto

Julio 2025 – 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 7 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Julio 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 8 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 9 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06	
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14	
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,28	
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68	
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70	
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13	
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,06	3,74	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Julio 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendiavelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 10 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DATOS MÁS RECIENTES (SEPTIEMBRE DE 2026) Y PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE, en septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido 5,74% y la variación anual 6,29%, 1,11 puntos porcentuales por encima de la registrada en septiembre de 2025 (5,18%). El resultado mensual se explicó principalmente por las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%).

En el segundo trimestre de 2026 (cifras preliminares) el Producto Interno Bruto creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025, y 2,9% en el primer semestre. La actividad de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua y gestión de desechos creció 4,8% anual en el trimestre y 3,7% en lo corrido del año.

INCIDENCIA EN EL PRESENTE PROCESO: el costo del alumbrado navideño depende principalmente de los elementos eléctricos y luminosos (cinta neón flex, manguera LED, cable dúplex, fotoceldas, extensiones LED, estructuras metálicas), buena parte de ellos importados y por tanto sensibles a la tasa de cambio, así como de la mano de obra técnica calificada para trabajo en alturas y del transporte hasta el municipio. Una inflación anual del 6,29% a septiembre de 2026 y la variación de los precios del sector eléctrico justifican que el presupuesto se calcule con cotizaciones actuales (15 de octubre de 2026) y que el plazo de ejecución sea corto —un (1) mes—, con lo que se reduce la exposición del contratista a variaciones de precio.

3.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Requisitos Técnicos Mínimos

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 (sector Minas y Energía, programa 2102 “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”, producto 2102069

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 11 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANALISIS DEL SECTOR			

"Servicio de alumbrado público"), en la vigencia 2026 la contratación se adelanta por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, y el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades y cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	MANTENIMIENTO FIGURAS EXISTENTES: MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES EN ALMACÉN DE LA ENTIDAD, FIGURAS DE VARIOS TAMAÑOS Y DISEÑOS, INCLUYE CINTA LED, ABRAZADERAS, CONECTORES, CINTA AISLANTE, CABLE DÚPLEX NÚMERO 14, FOTOCELDA Y BASE PARA FOTOCELDA	UND	110
2	DECORACIÓN DE ÁRBOLES: SUMINISTRO Y MONTAJE DE ILUMINACIÓN DE ÁRBOLES NATURALES CON LUCES MINI LED Y DECORACIÓN DE RAMAS CON LIANAS DE LUZ	UND	5
3	LETRERO FELIZ NAVIDAD: DISEÑO DECORATIVO COMPUESTO POR UN LETRERO ILUMINADO CON LA FRASE "FELIZ NAVIDAD", ELABORADO CON MANGUERA LUMINOSA TIPO LED. LAS LETRAS TENDRÁN UNA ALTURA APROXIMADA DE 1 METRO Y UNA LONGITUD TOTAL DE 8 METROS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, MATERIALES LUMINOSOS, MONTAJE	UND	1
4	LETRERO FELIZ AÑO NUEVO: DISEÑO DECORATIVO COMPUESTO POR UN LETRERO CON LA FRASE "FELIZ AÑO 2027", ELABORADO EN ESTRUCTURA METÁLICA ILUMINADA CON MANGUERA LED. LAS LETRAS TENDRÁN UNA ALTURA APROXIMADA DE 1 METRO Y UNA LONGITUD TOTAL DE 8 METROS, SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED, MATERIALES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, MONTAJE	UND	1
5	CINTA NEÓN: ROLLO DE CINTA NEÓN FLEX X 100 M	UND	20
6	CABLES DE PODER: CABLES DE PODER PARA CINTA NEÓN	UND	60
7	CABLE DÚPLEX: ROLLOS DE CABLE DÚPLEX X 100 M CALIBRE 14	UND	24
8	FOTOCELDA: FOTOCELDA GRANDES	UND	20
9	BASES: BASE PARA FOTOCELDA	UND	20
10	LUCES LED LINEAL: EXTENSIÓN LINEAL LED X 100 LUCES X 7 METROS, COLOR A CONVENIR, GRADO DE PROTECCIÓN EXTERIOR IP65	UND	50
11	FIGURAS NAVIDEÑAS LUMINOSAS: SUMINISTRO Y MONTAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS LUMINOSAS TIPO FLOR ESTILIZADA COMPUESTA POR DOS NIVELES CONCÉNTRICOS PARA INSTALACIÓN CON DIÁMETRO DE 80 CM A 90 CM E INTERIOR DE 35 CM A 45 CM EN MANGUERA LED NEÓN FLEX 110V/220V LUZ CONTINUA	UND	25

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 12 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

12	FACHADA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA: LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA SERÁ ILUMINADA CON LÍNEAS VERTICALES Y HORIZONTALES SEGÚN EL CASO DE MANGUERA LED EN LUZ BRILLANTE, INSTALADAS DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DEL EDIFICIO. ESTA ILUMINACIÓN APORTARÁ REALCE VISUAL Y UN AMBIENTE FESTIVO DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, DESTACANDO EL EDIFICIO COMO PUNTO CENTRAL DE LA CELEBRACIÓN. MANGUERA LED, ESTRUCTURA DE SOPORTE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, MONTAJE	UND	2
13	ÁRBOL DE NAVIDAD GIGANTE: ÁRBOL NAVIDEÑO GIGANTE CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 12 METROS, ESTRUCTURADO EN VARILLA DE 9 MM Y FORRADO EN MATERIAL DECORATIVO. EL ÁRBOL ESTARÁ ADORNADO CON BOMBILLAS MINI LED Y LUCES TIPO STROBER, GENERANDO UN EFECTO LUMINOSO. EN LA PARTE SUPERIOR SE INSTALARÁ UNA FIGURA DE ESTRELLA DECORATIVA, COMPLETANDO EL DISEÑO EMBLEMÁTICO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD. MONTAJE	GL	1

Especificaciones técnicas mínimas comunes a todas las actividades:

- **Normas técnicas:** las instalaciones cumplirán el RETIE (Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía) y el RETILAP vigente, con conexiones protegidas, puestas a tierra cuando aplique y protecciones adecuadas contra intemperie.
- **Materiales:** nuevos y de óptima calidad; luminarias tipo LED aptas para exteriores (grado de protección IP65 en las extensiones lineales), manguera y cinta neón flex 110V/220V, cable dúplex calibre 14 y fotoceldas con base para el encendido automático.
- **Mantenimiento de figuras existentes:** diagnóstico, reparación y puesta en funcionamiento de las ciento diez (110) figuras del almacén municipal, con reposición de cinta LED, abrazaderas, conectores, cinta aislante, cable dúplex No. 14, fotocelda y base.
- **Montaje:** estructuras y anclajes seguros que no deterioren la infraestructura pública; el árbol navideño gigante (aprox. 12 m) se estructurará en varilla de 9 mm, forrado en material decorativo, con bombillas mini LED, luces tipo strober y estrella superior.
- **Operación y mantenimiento:** el contratista garantizará el funcionamiento del alumbrado durante todo el periodo de exhibición y atenderá de inmediato las fallas para mantener el 100% de la iluminación encendida.
- **Trabajo en alturas:** el personal contará con certificación vigente y elementos de protección personal conforme a la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 13 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

- **Personal mínimo:** técnico electricista con experiencia no menor a veinte (20) años y clasificación TE1 y TE5, y auxiliar técnico electricista con experiencia no menor a nueve (9) años y clasificación TE1, TE4, TE5 y TE6, ambos con curso avanzado en alturas vigente, según el pliego de condiciones.
- **Ajuste de ítems:** el supervisor, según las necesidades de la Administración, podrá ajustar las cantidades siempre que no se supere el presupuesto oficial. El plazo de ejecución es de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

3.4 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el casco urbano del Municipio de Socotá, Boyacá: parque principal, vías principales, fachadas de la Alcaldía Municipal y de la Casa de la Cultura, árboles naturales del espacio público y demás sitios que defina el supervisor del contrato.

LIMITACIONES A MYPYMES

Al presente proceso se le aplicarán las reglas contenidas en el Decreto 1860 de 2021, compilado en el Decreto 1082 de 2015, el cual entre otras cosas señala:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. (...) deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura (...).”

El valor del presente proceso (\$122.321.258) es inferior al umbral de US\$125.000. En consecuencia, si dentro del plazo previsto en el cronograma (hasta el 30 de octubre de 2026) se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato, la Entidad limitará la convocatoria a Mipyme, y podrá limitarla territorialmente al departamento de Boyacá conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 14 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANALISIS DEL SECTOR			

3.5 REGULATORIOS

- Constitución Política de Colombia (arts. 2, 209, 311 y 315).
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b) – Selección abreviada de menor cuantía.
- Ley 1474 de 2011, artículos 83, 84 y 94.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 – Mipyme.
- Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.
- Ley 1819 de 2016, artículos 349 a 353 – Impuesto de alumbrado público (párrafo del art. 350: iluminación ornamental y navideña).
- Decreto 1073 de 2015, artículo 2.2.3.1.2, modificado por el Decreto 943 de 2018.
- Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía – RETIE, y RETILAP vigente.
- Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo – Trabajo seguro en alturas.
- Ley 1672 de 2013 – Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

3.6 ESTUDIO DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA
¿QUIÉN SUMINISTRA E INSTALA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos.	1. Cualquier persona natural o jurídica, o proponente plural, que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones 3. Aspectos de idoneidad y experiencia acreditados a través de la clasificación UNSPSC y la experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP. 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del RUP. 6. Aspectos técnicos y equipo de trabajo mínimo según el pliego de condiciones.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 15 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM-4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	
2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita	Cualquier persona natural o jurídica, o proponente plural, local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitados por la Entidad —experiencia general en un (1) contrato de suministro e instalación de materiales e insumos eléctricos y específica en tres (3) contratos de suministro, montaje y/o instalación de alumbrado navideño— puede ejecutar el contrato; por ende, determinarlos para el caso en concreto es extenso, por lo que se ha diseñado un proceso abierto que busca la pluralidad de oferentes. En la cadena participan: (i) fabricantes e importadores de productos de iluminación LED, cinta y manguera neón flex, cable y material eléctrico; (ii) distribuidores mayoristas y ferreterías eléctricas regionales (Tunja, Duitama, Sogamoso) y nacionales; (iii) empresas y personas naturales especializadas en diseño, montaje y mantenimiento de alumbrados navideños, en su mayoría Mipyme, que aportan la mano de obra técnica, la herramienta y el equipo para trabajo en alturas; y (iv) transportadores. El costo de transporte, montaje y operación debe estar incluido en los precios unitarios ofertados.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 16 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Revisado el archivo de gestión contractual del Municipio de Socotá, se encuentra que en la vigencia 2025 se adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PC-MS-SA-020-2025, cuyo objeto fue "Recuperación y mantenimiento de figuras decorativas existentes, suministro e instalación de elementos eléctricos para el alumbrado navideño en el municipio de Socotá – departamento de Boyacá", con un presupuesto oficial de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$81.000.000,00) incluido IVA, calculado con el promedio de dos cotizaciones, un plazo de un (1) mes y evaluación por puntaje (factor económico, factor técnico e incentivo a la industria nacional). El presente proceso conserva la modalidad, la estructura de requisitos habilitantes y el método de cálculo del presupuesto, e incorpora nuevos elementos decorativos (árbol gigante, fachadas, letreros y figuras tipo flor), lo que explica el mayor valor estimado.

¿CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 y lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados, para lo cual es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega, y plasmar tal información en los documentos del proceso.

HISTÓRICO DE COMPRAS CON OTRAS ENTIDADES QUE CONTENGAN ÍTEMS SIMILARES

Se verificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP los procesos adelantados por entidades territoriales del departamento de Boyacá con relación al objeto contractual, así:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 17 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SOCOTÁ

Precio estimado total: 81.000.000 COP

Número del proceso: PC-MS-SA-020-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS EXISTENTES. SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACA (Manifestac

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1 HTC 9145872

Descripción: RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS EXISTENTES. SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ-DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

viPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 1 (Meses)

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDÍA DE VILLAGARZON

Precio estimado total: 39.155.733 COP

Número del proceso: SPIM-MC-003-2025

Título: ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL CON ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL CON ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

viPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: BARRIO CENTRO Villagarzón Putumayo COLOMBIA

Código UNSPC: 39111500 - Iluminación de interiores y artefactos

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeacion.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 18 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

ENTIDAD COMPRADORA	CUANTÍA CONTRATADA	OBJETO	OFERENTE SELECCIONADO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE PROCESO
MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ	\$ 81.000.000 (presupuesto oficial)	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS EXISTENTES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	Consultar en SECOP II	Selección abreviada de menor cuantía	1 mes	PC-MS-SA-020-2025
ALCALDÍA DE VILLAGARZON	\$ 39.155.733	ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL CON ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Consultar en SECOP II	Mínima cuantía	5 (Días)	SPIM-MC-003-2025
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTÁ	\$ 38.967.145	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE LAS FIGURAS, ELEMENTOS Y DECORACIONES LUMINOSAS QUE CONFORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO A INSTALARSE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025	Consultar en SECOP II	Mínima cuantía	1 (Meses)	CMC-038-2025

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 19 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

[Cerrar](#)
[Imprimir](#)
[Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTÁ

Precio estimado total: 35 967 145 COP

Número del proceso: CMC-038-2025

Título: ALUMBRADO NAVIDEÑO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y DESMONTAJE DE LAS FIGURAS, ELEMENTOS Y DECORACIONES LUMINOSAS QUE CONFORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO A INSTALARSE EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 1 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: CLL 20 # 11-42 Viotá Cundinamarca COLOMBIA

3.8 ANÁLISIS ECONOMICO

El valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$122.321.258,00), valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos, y que constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección. Se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600409 del 02/10/2026, rubros 2320202009210202-123105-16-2102069 (Impuesto – Sobretasa por el Alumbrado Público, \$100.000.000) y 2320202009210202-133314-16-21021900 (R.B. Impuesto de Alumbrado Público, \$22.321.258):

Para el cálculo de los valores unitarios se tomó el promedio de dos (2) cotizaciones del 15 de octubre de 2026: Cotización 1 – FUNDACIÓN SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS – FUNSOMACOL, NIT 900.267.589-7, por \$ 122.098.760,10 IVA incluido; Cotización 2 – SANDRA VIVIANA TORRES, por \$ 122.543.819,90 IVA incluido. Los valores unitarios se expresan antes de IVA y al subtotal se adiciona el IVA del 19%. El promedio arroja \$ 122.321.242,40; el presupuesto oficial se fija en \$122.321.258,00 según el CDP, y la diferencia de \$15,60 obedece al redondeo de los valores unitarios.

PRESUPUESTO OFICIAL – ANÁLISIS DE PRECIOS (PROMEDIO DE COTIZACIONES):

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendiavelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 20 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO PROMEDIO CON IVA	VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)
1	MANTENIMIENTO FIGURAS EXISTENTES	UND	110	\$ 150.000	\$ 178.500	\$ 16.500.000
2	DECORACIÓN DE ÁRBOLES	UND	5	\$ 1.400.000	\$ 1.666.000	\$ 7.000.000
3	LETRERO FELIZ NAVIDAD	UND	1	\$ 2.000.000	\$ 2.380.000	\$ 2.000.000
4	LETRERO FELIZ AÑO NUEVO	UND	1	\$ 2.000.000	\$ 2.380.000	\$ 2.000.000
5	CINTA NEÓN	UND	20	\$ 594.548	\$ 707.512,12	\$ 11.890.960
6	CABLES DE PODER	UND	60	\$ 45.000	\$ 53.550	\$ 2.700.000
7	CABLE DÚPLEX	UND	24	\$ 415.000	\$ 493.850	\$ 9.960.000
8	FOTOCELDAS	UND	20	\$ 48.000	\$ 57.120	\$ 960.000
9	BASES	UND	20	\$ 14.000	\$ 16.660	\$ 280.000
10	LUCES LED LINEAL	UND	50	\$ 45.000	\$ 53.550	\$ 2.250.000
11	FIGURAS NAVIDEÑAS LUMINOSAS	UND	25	\$ 450.000	\$ 535.500	\$ 11.250.000
12	FACHADA ALCALDÍA MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA	UND	2	\$ 5.000.000	\$ 5.950.000	\$ 10.000.000
13	ÁRBOL DE NAVIDAD GIGANTE	GL	1	\$ 26.000.000	\$ 30.940.000	\$ 26.000.000
SUBTOTAL						\$ 102.790.960
IVA 19%						\$ 19.530.282,40
VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO						\$ 122.321.242,40
PRESUPUESTO OFICIAL (CDP 202600409)						\$ 122.321.258

CONDICIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA:

NOTA 1. Ningún valor unitario ofertado podrá superar el valor unitario promedio establecido por la Entidad en el estudio de mercado; ofertar valores por encima de estos será causal de rechazo.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

IT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA - GESTIÓN DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-42	Página 21 de 21
		Versión 0	29-06-2021
ANÁLISIS DEL SECTOR			

NOTA 2. El valor total de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial (\$122.321.258,00). La evaluación se hará por puntaje: factor económico (600 puntos, media geométrica con presupuesto oficial), factor técnico (300 puntos) e incentivo a la industria nacional (100 puntos), conforme al pliego de condiciones.

NOTA 3. La forma de pago será del noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales según los ítems efectivamente suministrados e instalados, y un pago final del diez por ciento (10%) al momento de la liquidación, previa certificación de cumplimiento del supervisor.

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.



JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Esteban Misael Medina	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación.	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	